

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA RESOLUCION RECTORAL Nº 471 -R-UNICA-2007

Ica, 11 de Mayo del 2007

VISTO:

El Oficio Nº 0163-OGRAC-UNICA-2007, emitido por el Director de la Oficina General de Racionalización, solicitando la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina General de Asesoria Jurídica por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, "la Universidad ha recuperado su plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro del marco de la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la U.N.ICA y la Constitución Política del Estado;

Que, según el Art. 141º inciso e) es atribución del Consejo Universitario.

Antificar el Reglamento, los planes de estudio y de trabajo propuesto por cada una de las incurso legal pacultades y Escuela de Post Grado y Segunda Especialización;

Que, el presente Manual constituye un documento técnico normativo, auxiliar de la gestión administrativa, que establece las funciones especificas, atribuciones, responsabilidades y requisitos mínimos a nivel de cargo desarrollándolos a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con oficio de visto, el Director de la Oficina General de Racionalización, hace llegar la mención declaratoria respecto al Acuerdo Nº 004-2007 del Consejo Universitario de fecha 11 de Abril del 2007, por lo que solicita la aprobación del indicado instrumento de gestión, formalizada con la correspondiente Resolución Rectoral:

Estando a lo acordado en Consejo Universitario en su Sesión de fecha 09 de Mayo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas al Rector por Ley Nº 23733 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)

DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA de la
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que en anexo forma
parte de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina General de Racionalización, Oficina General de Asesoria Juridica y 4 todas las instancias administrativas de la Universidad, para su conocimiento y

Registrese, comuniquese y archivese.

M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DINIVERSIDAD MACIONAL HEAR LITTE GORSTAGE DE SC.

seper Direccion de Racionalizacion Cumple con to taria para sa concamione o fuero consignio la presence fecceptia del original de Resolución. de Facha:

Esta copia es transcripción eficial, Asontamenter

SECRETARIO GENERAL